I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 22 SEP 2023

VISTOS,

1.- Lo dispuesto en el artículo N° 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N° 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N° 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, amplación de giro, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN N° 5694

1.- Autorizase a la persona natural o juridíca que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE AMPLIACION VTA. DE PARTES, PIEZAS.ACCES.PARA VEHIC.AUTOMOTOR.

ROL	**209009**	
NOMBRE	**COMERCIAL J21 SPA**	A
RUT	**76.680.924-3**	. . -
DIRECCIÓN	**AV. NUEVA UNO 2760 V. ALEGRE ,**	A :
REP. LEGAL	**JAIRO ESTEBAN HERRERA TAPIA**	
RUT	**16.952.703-2**	
GIRO	**VENT.ELEMENTOS DE SEGURIDAD IND.Y ROPA CORPORATIVA**	

2.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO (S)
PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carolina Humeres
Fecha de emisión 20-09-2023
Distribución **Secretaría Municipal**
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería
Depto. Patentes Comerciales